

# COMUNIDAD

periodicoindependiente.com

## OPINIÓN CIUDADANA

### ¿Qué piensa acerca del aborto. Cree que debería ser despenalizado en nuestro país por casos de violación?

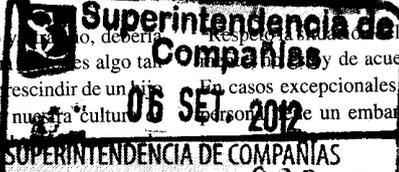


**NORMA ANDI**  
empleada pública



**KARINA GREFF**  
ama de casa

"A veces es provocado... ser penalizado. Para un... grande ser madre, que prescindir de un hijo es muy doloroso. Para... es algo tan... En casos excepcionales... de un embarazo de alto riesgo"



cia de Orellana es deficiente

### lenta con



### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, DE CONSTRUCTORA VASCONEZ GAONA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. DEL CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA AL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

1. ANTECEDENTES: La compañía CONSTRUCTORA VASCONEZ GAONA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Shushufindi el 18 de mayo de 2011, aprobada mediante Resolución N° 2835 de 27 de junio de 2011. inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Loreto el 12 de julio de 2011.  
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de domicilio de CONSTRUCTORA VASCONEZ GAONA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. del cantón Loreto, provincia de Orellana al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios y la reforma de estatutos otorgada el 4 de enero de 2012 ante el Notario Primero de Shushufindi, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.IJ.D.J.C. 12.003911 de 30 de julio de 2012.  
3. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor DIEGO ARMANDO VASCONEZ SILVA en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en Shushufindi.  
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.IJ.D.J.C. 12.003911 de 30 de julio de 2012 aprobó el cambio de domicilio del cantón Loreto, provincia de Orellana al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios y la reforma de estatutos de CONSTRUCTORA VASCONEZ GAONA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.  
5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Loreto, provincia de Orellana al cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios de la compañía CONSTRUCTORA VASCONEZ GAONA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuera notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.  
En virtud de la presente escritura pública de la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Shushufindi, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios...".  
Distrito metropolitano de Quito, 30 de julio de 2012.

Dr. Oswaldo Nebra León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

F: 629 (1/1) S. 628

S-628

## de septiembre

olvidemos que un número elevado de accidentes de tránsito se produce por el mal estado de los vehículos y el Municipio ha previsto este chequeo previo, lo que ayudará en la seguridad", argumentó.  
Guido Ramírez, representante de la cooperativa Trans Esmeraldas, indicó que para ellos es un motivo de orgullo saber que El Coca contará con una estación de primer orden.  
"Está muy bien lo que la Alcaldesa nos ha manifestado, que el 10 de septiembre arranca el funcionamiento de esta terminal, estamos preparados para iniciar el servicio a la ciudadanía el día y hora señalados. Nos sentimos seguros porque existirá una seguridad tanto para las operadoras como para los usuarios, esto da una garantía de que el usuario va a llegar tranquilo a su destino", opinó.  
Por su parte, Alexandra Villavicencio, administradora de terminal, señaló que los responsables de los buses interprovinciales pagarán 3,50 dólares y los responsables de las unidades intercantoneles 1,75.

O.K.  
Delfo

**DIRECTORIO EMPRESARIAL** Ecuatoriano

**¡Garantice su éxito!**

022906827 - 062888268 - 062830680

062833400 - 032884861 - 062882232

[www.directorioempresarial.com.ec](http://www.directorioempresarial.com.ec)